quatro del corriente, con el motivo de
la zelebridad de quarenta oras q. se
tiene en dha Parroquial, y en donde se ha
llara presente Atavilla, y dho S.r Vica
rio Ten.te con su M.e Cavildo, y el M.
R.do P.e fre Sebastian del Espiritu Santo
Comendador del Real y sagrado Orden
del Convento de Tierzenarias descalzos
de Atav.a y su Relixiossima Comunidad,
como tambien el M. R.do P.e fr. Joseph
de la Torre Presidente y demas Relixiosos
del Los Pizio de nro. Seraphico Padre
S.n Fran.co y demas personas, y Vezinos de
todos estados y Jerarquias. Conzeda li
zenzia para que este acuerdo se haga
saver para su cumplim.to y guarda a
todos los Vezinos de Atavilla, y fho el pres.te
Ess.no de este Ayuntam.to lo ponga por fee
y dilixenzia, a continuaz.on de este acuerdo
para que asi conste perpetuam.te y asi
lo decretaron y firmaron los q. saven
de sus Mrs.

Ldo. D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendivil

D.n Pedro Lozano Ydalgo

D.n Joseph Marin Garcia

D.n Fran.co Garcia Sumilla

Don Juan Fernandez Orozco

Ante mi

Pedro Bern.do Ruiz Espinosa